



“Educamos con misericordia y ternura para ser agentes de cambio en la sociedad”

INFORMACIÓN DE PRIVACIDAD DEL PROCESO DE ADMISIÓN

1. El colegio Particular Nuestra Señora de la Merced, (en adelante el **COLEGIO**) con RUC N° 20170517921 con domicilio en Calle Misti 208, Yanahuara, provincia y departamento de Arequipa; al amparo de lo dispuesto en la Ley N° 29733 “Ley de Protección de Datos Personales”, desea poner en conocimiento del **PADRE DE FAMILIA O APODERADO(A)** los principales aspectos relacionados al tratamiento de los datos personales durante el **PROCESO DE ADMISIÓN** de su menor hija al **COLEGIO**. Asimismo, y en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Dirección de Protección de Datos Personales, se solicita el consentimiento expreso e informado para el tratamiento de los datos personales bajo la finalidad expresa que se detalla en los siguientes puntos:
2. **TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DURANTE EL PROCESO DE ADMISIÓN.**
 - 2.1. Para el inicio del proceso de admisión, el **PADRE DE FAMILIA O APODERADO** interesado en que sus hijas menores ingresen al **COLEGIO** para que sean formados conforme a los principios de la fe católica y a la Propuesta Educativa Mercedaria deben proporcionar al **COLEGIO** sus datos personales, así como de las postulantes, conforme a lo indicado en el Reglamento Interno del Colegio.
 - 2.2. En estricta aplicación del derecho de información contenido en el artículo 18 de la Ley de Protección de Datos Personales, el **COLEGIO** cumple con informar lo siguiente:
 - a. El **COLEGIO** es titular del banco de datos “**POSTULANTES – PROCESO DE ADMISIÓN**”, ubicado en el local del colegio Calle Misti 208, Yanahuara, provincia y departamento de Arequipa; en donde se recopila, procesa y almacena la información para el cumplimiento de las disposiciones relativas al proceso de admisión. Los datos son recopilados en los siguientes documentos: (1) Solicitud de Admisión para el año escolar 2021; (2) Ficha Personal de la Postulante; (3) Informe Económico de la Familia; y (4) Disposiciones sobre el Proceso de Admisión 2021.
 - b. El **COLEGIO** utilizará los datos personales proporcionados para el cumplimiento estricto del proceso de admisión, específicamente relativos a: elaboración de reportes de las postulantes admitidas, no admitidas, preparación de cartas de respuesta, constancias de vacante, etiquetas y otros relacionados al proceso de admisión.
 - c. Dentro de los usos previstos se encuentran los siguientes: gestión de listas de clientes, fines estadísticos, histórico o científico y educativo.
 - d. Los datos personales de las postulantes admitidas se conservarán conforme a las disposiciones del Ministerio de Educación y permanecerán en los archivos por mandato legal, debido a la obligación de emitir los certificados de estudio correspondientes. Los datos personales de los postulantes no admitidos serán conservados por el **COLEGIO** durante el plazo de 30 días, plazo en el cual pueden solicitar la devolución de sus documentos. En caso no se solicite la devolución dentro del plazo, los expedientes de postulación de no admitidas serán destruidos.
 - e. El **PADRE DE FAMILIA O APODERADO** puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de los datos personales, sujetándose a las normas específicas sobre la materia establecida por mandato legal del sector educación. Dicho ejercicio de los derechos se puede ejercer directamente en el local del **COLEGIO** o a través de la dirección electrónica: secretaria@mercedariasagp.edu.pe
 - f. El **COLEGIO** ha adoptado diligentes medidas de seguridad legales, técnicas y organizativas, apropiadas y acorde con la categoría de datos que se almacenan y el uso que se les dará para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y/o robo de los datos personales y/o imágenes. En virtud del principio de información contemplado en la Ley N° 29733, se les notificará en caso exista algún cambio de responsable.
 - g. De proporcionar los datos personales, estos podrán ser destinados a entidades como la UGEL, GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN, INCECOPI, MINJUS, MIMP y MINSA.¹

¹ Según el artículo 18° de la Ley de Protección de Datos Personales, se tendrá que informar al titular de los datos acerca de quiénes son los destinatarios de la información recopilada.



“Educamos con misericordia y ternura para ser agentes de cambio en la sociedad”

- h. De negarse a proporcionar dicha información, el COLEGIO se verá en la dificultad e imposibilidad de realizar una adecuada evaluación del expediente de admisión, puesto que, dichos datos son necesarios para su identificación y, posterior, inscripción de matrícula.²
- i. En caso el COLEGIO no cumpla con los términos indicados y se le vulnere los datos personales, Ud. puede ejercer los derechos que la ley le otorga, establecidos en el Título III de la Ley de Protección de Datos Personales, pudiendo recurrir ante la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales.³ El procedimiento a seguir se sujeta a dispuesto en los artículos 219 y siguientes de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

2.3. En ese sentido, dado que el COLEGIO tiene una finalidad legítima para recopilar los datos personales solicita el consentimiento previo, informado, expreso y por escrito para proporcionar y dar tratamiento a los datos personales:

Autorizo el tratamiento de mis datos personales de carácter identificativo, características personales y hábitos solicitados en los formularios del Proceso de Admisión.	Sí acepto <input type="checkbox"/>
	No acepto <input type="checkbox"/>
En el caso que no acepte el tratamiento señalado en este punto, el COLEGIO no podrá realizar una adecuada evaluación del expediente de admisión	

Los datos personales solicitados serán proporcionados en el Expediente de Admisión bajo los formatos aprobados por el COLEGIO y se almacenarán y procesarán en el banco de datos “POSTULANTES – PROCESO DE ADMISIÓN”. Sólo serán utilizados con propósitos limitados y para los fines expresamente detallados y se mantendrán en estricta confidencialidad y reserva por parte del COLEGIO.

3. TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES DEL PADRE DE FAMILIA APODERADO Y ALUMNOS DURANTE EL PROCESO DE ADMISIÓN.

3.1. Datos económicos.

- a. Conforme a lo establecido en la Ley General de Educación, las instituciones educativas privadas organizan y conducen su gestión administrativa y económico-financiera, estableciendo sus regímenes económicos, de pensiones y de personal docente y administrativo.
- b. Al ser una institución educativa privada, la base respecto de la cual se sustenta el pago de los educadores del COLEGIO se sustenta en el pago oportuno de las pensiones mensuales asumidas por el PADRE DE FAMILIA O APODERADO, tal y como se estipula en el Contrato de Prestación de Servicios Educativos y en el Reglamento Interno del Colegio.
- c. En ese sentido, el COLEGIO tiene una finalidad y motivo legítimos para la recopilación y tratamiento de datos económicos de los padres de familia durante el proceso de admisión, con la finalidad de realizar la evaluación económica que garantice el pago oportuno de las pensiones escolares. Los datos económicos solicitados serán utilizados para fines expresamente estadísticos, de evaluación durante el proceso de admisión. Por tanto, el COLEGIO solicita el consentimiento previo, libre, informado expreso y por escrito para dar tratamiento a los datos personales que se detallan a continuación:

Ingresos mensuales del padre y madre de familia, otros ingresos familiares.	Sí acepto <input type="checkbox"/>
	No acepto <input type="checkbox"/>
En el caso que no acepte el tratamiento señalado en este punto, el COLEGIO no podrá realizar una adecuada evaluación del expediente de admisión.	

El PADRE DE FAMILIA O APODERADO deberá firmar el presente documento en señal de manifestación de consentimiento. Esta información se detallará en el Documento de “Informe Económico de la Familia” bajo formato del COLEGIO y se almacenarán y procesarán en el banco de datos “POSTULANTES – PROCESO DE

² Según el artículo 18° de la Ley de Protección de Datos Personales, se tendrá que informar al titular de los datos acerca de las consecuencias de proporcionar sus datos personales y de su negativa a hacerlo.

³ Según el artículo 18° de la Ley de Protección de Datos Personales, se tendrá que informar al titular de los datos acerca de la posibilidad de ejercer los derechos que la ley le concede y los medios previstos para ello.

NOTA IMPORTANTE: El presente formato forma parte del expediente de admisión. La información proporcionada se sujeta a lo establecido en la Política de Privacidad del Proceso de Admisión. Mediante la firma/llenado del formulario, el Padre de Familia o Apoderado declara haber leído y entender la Política de Privacidad. (Formato P.Ad 05)



“Educamos con misericordia y ternura para ser agentes de cambio en la sociedad”

ADMISIÓN”, conforme a lo detallado en el punto 2 del presente documento y sólo serán utilizados con propósitos limitados y para los fines expresamente detallados. Asimismo, se informa que dichos datos se mantendrán en estricta confidencialidad y reserva por parte del COLEGIO. En el caso que no acepte el tratamiento de sus datos económicos, el COLEGIO no podrá realizar una adecuada evaluación del expediente de admisión.

Arequipa, ____ de _____ de ____.

Firma del Padre

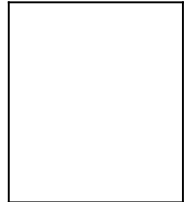
D.N.I. _____



Huella digital

Firma de la Padre

D.N.I. _____



Huella digital